



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



EXPTE. N° 400.5611.23.-

DECRETO N° **13005** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia; y en uso de atribuciones propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la Ministra de Educación de la Provincia de Jujuy, Ingeniera Agrónoma **Miriam Azucena Serrano** – D.N.I. N° 16.000.968, agradeciéndole los servicios prestados.

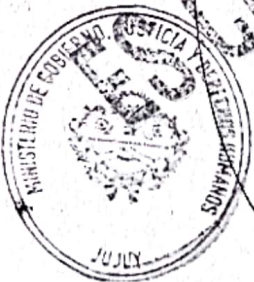
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción para conocimiento y Ministerio de Educación. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia, a sus efectos.

COPIA FIEL

Dr. Norman M. Alvarez Garcia
Ministro de Gobierno y Justicia



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR.



GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS